



REPÚBLICA DE CHILE
AGRUPACIÓN DE COMUNAS CABO DE HORNOS
Y ANTÁRTICA
I. MUNICIPALIDAD DE CABO DE HORNOS
PATENTES COMERCIALES

REF.: AMPLIACION GIRO COMERCIAL

DECRETO N° 742.

FECHA, 23 OCT 2019

VISTOS Y CONSIDERANDO:

- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;
- El D.L. N° 3.063 Ley de Rentas Municipales y sus modificaciones;
- El Acta de Sesión Constitutiva del Concejo de Cabo de Hornos, de fecha 06.12.2016
- El Decreto Alcaldicio N° 567, de fecha 07.12.2016, de la I. Municipalidad de Cabo de Hornos;
- El Decreto Alcaldicio N° 1, de fecha 02/01/2018, designa Secretario Municipal suplente a don Luciano Saavedra Pérez;
- La Carta de fecha 08.10.2019, de don José Soto Passek

DECRETO:

1° **AMPLIESE**, a contar de esta fecha el Giro de Patente Comercial Rol 408.011 registrada a nombre de **EMPRESA SUPERMERCADO SOTITO SPA, RUT.: 76.887.525-1** Giro Supermercado, supermercado de bebidas alcohólicas, **AMPLIACION DE GIRO:** Venta al por menor de artículos de ferretería y materiales de construcción, Código Actividad N° 475201, Venta al por menor de aparatos eléctricos, textiles para el hogar y otros enseres domésticos N.C.P., Código Actividad N° 475909 y Venta al por menor de calzado en comercio especializados, Código Actividad N° 477101, Dirección Comercial: Uspashun N° 68, de acuerdo a los antecedentes mencionados en los **VISTOS Y CONSIDERANDO**.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE A QUIEN CORRESPONDA Y
UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.**


LUCIANO SAAVEDRA PÉREZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)


JAIME FERNANDEZ ALARCON
ALCALDE

SSC/POG/nmm

Distribución:

1. Empresa Supermercado Sotito Spa.
2. Dirección de Administración y Finanzas
3. Carpeta Contribuyente